Policía Nacional aprueba con excelente puntuación evaluación de transparencia realiza la DIGEIG

La Policía Nacional obtuvo una calificación de 100 puntos en materia de transparencia, como resultado de la evaluación de las informaciones que deben estar disponibles para el público en la página Web de cada institución, resultados que demuestran el avance del proceso de transformación institucional, que impulsa el presidente de la República, Luis Abinader.

Esta evaluación fue realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), entidad que regula las Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública (OAI).

Con este puntaje, el cuerpo del orden que se encuentra inmerso en profundos cambios, en especial en los aspectos educativos, de gestión y estructura orgánica, sistemas de operaciones y dignificación, se coloca dentro de las instituciones mejor y mas valoradas, ya que cumple con los estándares de transparencia.

La información fue dada a conocer por la Dirección General de la Policía Nacional a través de un comunicado de prensa, donde destaca el trabajo del comisionado ejecutivo para la Reforma Policial, José Vila Del Castillo, en la obtención de los logros y avances alcanzados en el marco de la transformación policial.

“Nuestra institución se compromete a continuar elevando los niveles de honestidad y transparencia en cada una de las áreas a fines de dar cada día un mejor servicio a la ciudadanía”, precisa el documento.

Gobierno felicita

Asimismo, la titular de la DIGEIG, doctora Milagros Ortiz Bosch, a través de una carta dirigida al director general de la Policía Nacional, mayor general Eduardo Alberto Then, felicitó al cuerpo del orden por la calificación obtenida en ese importante renglón.

“De conformidad con el informe del primer trimestre del año 2023 que elabora nuestra Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto sobre el cumplimiento de los estándares en los Portales de Transparencia, queremos felicitar a la Policía Nacional por haber obtenido una calificación de 100 puntos”, expresó la funcionaria en la misiva.

Asimismo, recordó que la transparencia es el capital más importante de la gestión del gobierno y más que una meta en sí misma, representa la mejora de la calidad de la administración pública y, por ende, de los servicios que recibe el ciudadano.

Sobre la normativa

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de Transparencia y Libre Acceso a la Información Pública, realiza evaluaciones mensuales a las divisiones de transparencia de los portales de las instituciones públicas, conforme a la Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, al Decreto 130-05 que aprueba su reglamento de aplicación y a la resolución No.002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las políticas de estandarización.